PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA PICH/LIM/02/2017.

I.- EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DEL 2017, EN LA SALA DE JUNTAS DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, UBICADA EN LA AVENIDA WILLIAM SHAKESPEARE # 163 DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO ***PICH/LIM/02/2017***, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS EN INSTALACIONES ADMINISTRADAS POR EL ORGANISMO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, ESTANDO PRESENTE EL PARTICIPANTE:

ING. VICENTE EMMANUEL NAJERA JUAREZ

II.- SE PROCEDIÓ A REVISAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ACLARANDO LAS SIGUIENTES DUDAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES:

1.- REFERENTE A LA PREGUNTA PLANTEADA POR EL ING. VICENTE EMMANUEL NAJERA JUAREZ, SE ACLARA AL REFERIRSE AL NUMERAL 2 DEL ANEXO 1 DE LA PROPUESTA TECNICA:

PREGUNTA: CADA SEMANA SE TENDRA QUE LAVAR Y ENCERAR LOS PISOS, FAVOR DE MENCIONAR QUE TIPO DE CERA Y TRATAMIENTO SE LE TIENE QUE DAR Y ESPECIFICAR EN QUE AREAS.

SE RESPONDE, SE MODIFICA EL NUMERAL 2, QUEDANDO: "DIARIO LIMPIEZA DEL INTERIOR Y EXTERIOR, INCLUYENDO PISOS Y PUERTAS."

2.- SE PROCEDE A RESPONDER LAS PREGUNTAS DE LA EMPRESA PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A. DE C.V., LAS CUALES SE ENVIARON VÍA CORREO ELECTRÓNICO, SIENDO 5 PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES, LAS CUALES SE ACLARAN Y/O RESPONDEN, SIENDO LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

1. **PREGUNTA:** EN EL ANEXO "UNO" PROPUESTA TÉCNICA EN LOS REQUERIMIENTOS, EN EL PUNTO 12 (DOCE) SEÑALA: EL PRESTADOR DEL SERVICIO PROPORCIONARÁ TODOS LOS MATERIALES DE LIMPIEZA QUE SE REQUIERAN SIN ADULTERAR, MODIFICAR O REBAJAR, EN LAS PROPORCIONES ADECUADAS PARA CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LIMPIEZA Y OLOR COMPROMETIDAS, PRESENTANDO UN LISTADO CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO Y LA MARCA.

   RESPUESTA: EL ORGANISMO PROPORCIONARA TODO EL MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

2. **PREGUNTA:** ¿NOS ESPECIFICAN POR FAVOR EL LISTADO DE TODOS LOS MATERIALES DE LIMPIEZA, CON SU FRECUENCIA Y LA CANTIDAD QUE REQUIERE CADA DEPEDENCIA, DE CADA UBICACIÓN?

   RESPUESTA: SE REFIERE A LA CONTESTACION DE LA PREGUNTA QUE ANTECEDE.

3. **PREGUNTA:** ¿CUÁLES SON LA FECHA Y HORA CORRECTA PARA LA ENTREGA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS? TODA VEZ QUE LA CONVOCATORIA DEL PERIÓDICO OFICIAL CITA 11 DE DICIEMBRE A LAS 13:00 HRS EN TANTO QUE EL OFICIO NO. PIC/CG/181/2017 SEÑALA 11 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00 HRS.

   RESPUESTA: SIENDO UNA LICITACION RESTRINGIDA ESTA NO FUE PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN RELACION A LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, ESTA SE LEVARA A CABO EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL 2017 A LAS 9:00 HORAS.

4. **PREGUNTA:** EN REFERENCIA AL PUNTO 14 DEL ANEXO 1 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE POR FAVOR SEÑALE EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A CONOCER LOS ESPACIOS DEL INMUEBLE DONDE SE BRINDARÁ EL SERVICIO.

   RESPUESTA: SE PODRA DAR ACCESO A LAS OFICINAS MOTIVO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN DIAS Y HORAS HABILES DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS.

5. **PREGUNTA:** SE LE SOLICITA CONFIRMAR A LA CONVOCANTE, SI EN ATENCIÓN AL PUNTO NÚMERO 15, REFERENTE AL PAGO DE DERECHO POR LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, SON ACEPTADOS

a) EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SIMPLE (ORIGINAL Y COPIA).

b) RECIBO DE PAGO DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO A NOMBRE DEL ARRENDADOR, EN DONDE SE DEMUESTRE QUE ESTÁ AL CORRIENTE DE TAL OBLIGACIÓN.

   RESPUESTA: SE ACREDITARÁ UNICAMENTE CON EL RECIBO DE PAGO DEL SERVICIO DEL AGUA Y SANEAMIENTO.

III.- SE ANEXA COMO CONSECUENCIA A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LOS PARTICIPANTES LAS RESPUESTAS DE LA PRESENTE ACTA, LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE DEBEN CONSIDERARSE EN LA ELABORACION DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA; **ASI COMO EL ANEXO ADJUNTO.**

SIN MAS POR HACER CONSTAR, SE CONCLUYE LA PRESENTE, SIENDO LAS 14:40 HORAS DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DEL 2017, FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES INTERVINIERON.

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

C.P BACILIO JAVIER MARRUFO PÉREZ
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

LIC. OJILVIA DANELLI CASTILLO LUJÁN
DEPARTAMENTO DE ATENCION A USUARIOS DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

LIC. IRACEMA INDIRA LEÓN FRANCO
ASESOR JURÍDICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

LIC. HUMBERTO ÁNGEL GONZÁLEZ VILLASANA
ASESOR JURIDICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

EMPRESA PARTICIPANTE

ING. VICENTE EMMANUEL NAJERA JUAREZ

ANEXO.

DERIVADO DE LAS REFORMAS FISCALES Y CONFORME AL ARTICULO 5 FRACCIÓN II Y ARTICULO 32 FRACCION VII DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO AL ARTICULO 27 FRACCIÓN V TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE DEBERÁ INCLUIR MENSUALMENTE JUNTO CON SU FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1.- COPIA DE LA DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL DEL I.V.A. CORRESPONDIENTE.

2.- COPIA DE LA DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL DE I.S.R. POR RETENCIÓN DE SALARIOS CORRESPONDIENTE.

3.- COPIA DE LOS RECIBOS DE NOMINA Y SUS XML DEL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS AL ORGANISMO; ASIMISMO, ESTOS NUEVOS RECIBOS DE NÓMINA DEBERÁN SEÑALAR QUE SE PRESTAN SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE TIEMPO QUE PRESTA SUS SERVICIOS LA PERSONA SUBCONTRATADA Y A SU VEZ, INCLUIR LA R.F.C. DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE (POR SER QUIEN SUBCONTRATA).

4.- COPIA DE LA DECLARACIÓN Y PAGO BANCARIO DE LAS CUOTAS OBREROS PATRONALES EFECTUADOS AL I.M.S.S. E INFONAVIT CORRESPONDIENTE AL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN ESTE ORGANISMO.

5.- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL S.A.T.

6.- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL I.M.S.S.